

## Variado de lugar del Contador de Energía Eléctrica.

Última actualización: Miércoles, 07 Octubre 2020 13:00

Visto: 3998

---

Por situaciones determinadas de un cliente, este puede solicitar un variado de lugar o cambio de posición del Contador de Energía Eléctrica. Se considera variado de lugar al cambio de posición del CEE en la fachada de la vivienda.

El cliente debe presentar el recibo de pago de Electricidad, además debe crear las condiciones en la vivienda para efectuar el servicio.

Se inspeccionará el lugar para determinar la posibilidad de ejecución del trabajo, informándole al cliente los resultados de la inspección.

Si el trabajo es ejecutable se le informará al cliente que debe presentarse en la oficina comercial para realizar el pago del mismo, ascendente a \$ 6.00. Es necesario conocer, que no se procede a la ejecución del servicio hasta tanto se haya hecho efectivo el pago. A partir del mismo, la Empresa Eléctrica cuenta con 10 días hábiles para ejecutar el servicio.